

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2014, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre rectificación del Anuncio de 8 de noviembre de 2013, sobre notificación de acuerdo de inicio de reintegro de expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas (BOJA núm. 229, de 21.11.2013).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, advertido error en el texto del Anuncio de 8 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 229, de 21 de noviembre de 2013), se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

DNI	HEREDEROS DE	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
27519239	HEREDEROS DE	RUEDA FERRER	FRANCISCO	415,73 €	Acuerdo Inicio de 30/07/13 Expte. Reintegro
31552386	HEREDEROS DE	PEREZ FERNANDEZ	AVELINA	5.771,16 €	Acuerdo Inicio de 30/07/13 Expte. Reintegro

Debe decir:

DNI	HEREDEROS DE	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
27519239		RUEDA FERRER	FRANCISCO	415,73 €	Acuerdo Inicio de 30/07/13 Expte. Reintegro
31552386		PEREZ FERNANDEZ	AVELINA	5.771,16 €	Acuerdo Inicio de 30/07/13 Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2014.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.